

Mi experiencia
es importante
aprovéchala



Senescentes o Adultos Mayores

De acuerdo a la Ley de Protección a los Adultos Mayores en el Estado de Puebla, se entiende por senescentes o adultos mayores a los hombres y mujeres a partir de los sesenta años.

A los Adultos Mayores, en ocasiones se les trata con desprecio, se les discrimina y se olvida que:

- Son una fuente valiosa de consejos y sabiduría,
- El México del que somos parte se debe a ellos, y que
- Su experiencia acumulada es la que nos puede permitir resolver problemas venideros.



Por la importancia de este grupo experimentado de personas, la ONU (Organización de las Naciones Unidas), genera el PROGRAMA MUNDIAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO donde se hicieron las siguientes recomendaciones a los países que la integran.



RECOMENDACIONES:

1. Fomentar los valores y tradiciones, a efecto de que la sociedad trate adecuadamente a las Personas de Edad Avanzada
2. Actividades de prevención de las enfermedades, servicios de salud y asistencia social eficaz
3. Programas para que los Adultos Mayores puedan realizar actividades laborales
4. Un entorno físico adecuado, para alentar su autonomía y evitar su dependencia
5. Otorga educación y aprendizaje permanente
6. Hacer que sigan participando en actividades sociales

Defiende tus Derechos

Dirección:
Av. 15 de mayo 2929-A Fracc. Las Hadas
CP 72070 Puebla, Pue.

Teléfonos:
Lada (222)

Lada sin costo
01 800 2010105
01 800 2010106

248 42 99
248 43 11
248 46 32
248 53 19
248 50 22
248 54 51

e-mail
cdhpuebla@prodigy.net.mx

Página web
www.cndh.org.mx/puebla.htm

Programa de Adultos Mayores
y Personas con Discapacidad
Extensión 241



¿CUÁLES SON TUS DERECHOS?

- * Aspirar al nivel de salud más alto posible y alcanzar ese nivel de salud.
- * Contar con una vivienda adecuada, con un entorno seguro y propicio.
- * Ser tratado con respeto y dignidad por parte de la sociedad.
- * Que el Estado te brinde alguna actividad según tus habilidades y experiencia.
- * Denunciar cualquier tipo de violencia recibida.
- * Un trabajo o jubilación digna.
- * Recibir servicios de asistencia jurídica y orientación social.
- * Vivir cerca de tu familia hasta el último momento de tu existencia.
- * Tramitar ante las autoridades competentes, la condonación de impuestos estatales y municipales.

La vejez es una etapa más del ciclo de la vida, por lo tanto hay que llegar a ella con orgullo y dignidad.